



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 16 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-232/2024.-
Resolución N° CA-SO-449/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-292/2024 del Consejo Asesor y Resolución N° SO-582/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° SO-582/2024, se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Química Biológica" con extensión de funciones a "Química General" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Bioq. Enrique Medina informa verbalmente que no podrá ser parte de la Comisión Asesora; siendo necesario modificar la conformación de la misma, quedando integrada por Lic. María Eugenia Aparicio, Lic. Antonio Luna y Tec. Romina Berrondo como titulares; y Bioq. Silvia Amador y Tec. Lucia Díaz, como suplentes

Que, la Comisión Asesora que se constituyó eleva el Acta Dictamen del Llamado de referencia.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 301/91 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde convalidar la Resolución N° SO-582/2024; Modificar la conformación de la Comisión Asesora, Aprobar el Acta Dictamen y Designar a la Srta. Dana Elizabeth Pereyra, en el cargo de referencia.

Que, en Reunión Ordinaria N° 16/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° SO-582/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° CA-SO-292/2024, con relación a la conformación de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Química Biológica" con extensión de funciones a "Química General" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

Expediente Electrónico N° SO-232/2024.-
Resolución N° CA-SO-449/2024.-

COMISION ASESORA

TITULARES

Lic. María Eugenia Aparicio
Lic. Antonio Luna
Tec. Romina Berrondo

SUPLENTE

Bioq. Silvia Amador
Tec. Lucía Díaz

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Acta Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **“Química Biológica”** con extensión de funciones a **“Química General”** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º: Designar a la Srta. Dana Elizabeth Pereyra, D.N.I. N° 45.072.063, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **“Química Biológica”** con extensión de funciones a **“Química General”** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el termino de un (1) año o nueva disposición.-

ARTÍCULO 5º: Indicar que el cargo motivo del Llamado se imputará a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría - Inciso I Planta Docente Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, ejercicio financiero 2024.


ARTICULO 6º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo.

ARTICULO 7º: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días corridos, plazo estipulado por el Artículo 49º de la Resolución N° 661/88 y modificatorias, Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.


ARTICULO 8º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/2010.

ARTÍCULO 9º: Cursar copia al Consejo Asesor, Interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Elena Chirioque
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Elena Chirioque
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA